



SELO QUARTO. VEINTE MA-
 RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
 CIENTOS Y VEINTE Y QUATRO

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO,

Nexo. Comissarios de Segarias a quienes
 toca

Los C. D. Juan Felix Narbeos y D. Juan Grego-
 rio Alburquerque dieron que por D. Juan Ni-
 menez presvitero Capellan de la Enrigne Co-
 legial de S. S. Lazario Sta Ciu, se apuesto en ma-
 no de los C. D. Pedro Antonio Ricantara Pres-
 de de Ataca D. Juan Contreras de Lara y de los
 que se pomen, como Comissarios nombrados y las
 providencias de la Junzion de la mar, que se
 hizo por S. Mage. el S. D. Luis primero (que
 Dios Guarde) una obra en barro hecha por el dho
 D. Juan Nimenex quien la dedica a esta Ciu, sobre
 las plausibles demonstraciones de fidelidad a
 mor y zelo que esta dha Ciu, hizo en su justa a-
 clamacion la que existe en este Ayuntamiento
 para que en su vista esta Ciu, resuelva lo
 que sea mas de su agrado; y por la Ciudad
 entendido = Acordo que dha obra se imprimi-
 ma para lo qual dho. C. D. Juan Felix
 Narbeos y D. Juan Gregorio Alburquerque
 que la remitan a el Impresor que les pareziere
 en el dho que para ello se o fiziere lo pa-

